

## ARTICULO 84 FRACCIÓN XLV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

### a) Nombre y denominación del programa

#### PROGRAMA “REGRESO A CLASES ÚTILES ESCOLARES” 2024-2027

El programa “Regreso a Clases Útiles Escolares” se creó con el único fin de ayudar a todos los alumnos que cursen los niveles de primaria y secundaria y que estén por iniciar un nuevo ciclo escolar esto para favorecer la economía familiar de los que menos tienen este apoyo consiste en dotar a los beneficiarios con una mochila, lapicera, libretas profesional, borrador, sacapuntas, tijeras escolares, bicolor, colores, juego de geometría, diccionario, Resistol adhesivo, lápices y calculadora la entrega se realiza a través de la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal.

### b) Unidad administrativa responsable del programa:

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

### c) la población beneficiada, así como el padrón respectivo con el nombre de las personas físicas o la razón o denominación social de las personas morales y el tipo de zona de desarrollo social donde viven

Actualmente se cuenta con un padrón de **25,000.00 beneficiados** pertenecientes al Municipio de Soledad de Graciano Sanchez, los cuales son habitantes de las diferentes Colonias y Comunidades del Municipio, como son:

- 1 DE MAYO
- 21 DE MARZO
- AGAVES
- ARBOLEDAS
- ARBOLEDAS DE ORIENTE
- ARCOS DE SAN PEDRO
- AZALEAS
- BENITO JUAREZ
- BOSQUES DE ORIENTE
- BUGAMBILIAS
- CACTUS
- CANDIDO NAVARRO
- CENTRAL DE MAQUINARIA
- CERRADA DE LAS HUERTAS
- COLINAS DEL BOSQUE
- COLINAS DEL MARQUEZ
- DEL BOSQUE
- DUNAS DE CACTUS
- EJIDO SOLEDAD
- EL ESCOBILLAL
- EL MARQUEZ
- EL MORRO
- EL ZAPOTE
- EMILIANO ZAPATA
- ENRIQUE ESTRADA
- EXPROPIACION PETROLERA
- FORESTA
- FRANCISCO SARABIA "W"
- FRESNOS
- HACIENDA BONITA
- HACIENDA LAS CRUCES
- HOGARES FERROCARRILEROS 1A SECC
- HOGARES FERROCARRILEROS 2A SECC
- HOGARES FERROCARRILEROS 3A SECC
- HOGARES OBREROS
- HOGARES POPULARES PAVON
- JAIME TORRES BODET
- LA CONSTANCIA
- LA LOMITA
- LA MISION
- LA RAZA
- LA SIERRA
- LA VIRGEN
- LA VIZCAYA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Soledad de Graciano Sánchez



- LAS HUERTAS
- LAS PALMAS
- LOMAS DE SAN FELIPE
- LOS GOMEZ
- MORELOS 1
- MORELOS 2
- NUEVA FORESTA
- NUEVO TESTAMENTO
- PALMA DE LA CRUZ
- PAVON
- POTRERO DE ADENTRO
- PRADERAS DEL MAUREL
- PRADOS DE SOLEDAD
- PRIVADAS DE LA HACIENDA
- PRIVADAS LA LIBERTAD
- PRIVADAS SANTA FE
- PROVIDENCIA
- PUERTAS DEL SOL
- QUINTAS DE LA HACIENDA
- RANCHO BLANCO
- RANCHO NUEVO
- REAL PROVIDENCIA
- REAL SAN PEDRO
- REFORMA
- RINCONADA DE B. ANAYA
- RINCONADA DE CHAPULTEPEC
- RINCONADA SAN PEDRO
- RIVAS GUILLEN NORTE
- RIVAS GUILLEN SUR
- RIVERA
- SAN ANTONIO
- SAN FELIPE
- SAN FRANCISCO
- SAN FRANCISCO DE ASIS
- SAN ISIDRO
- SAN JORGE
- SAN JOSE
- SAN JOSE DEL BARRO
- SAN LUIS I
- SAN RAFAEL
- SANTA LUCIA
- SANTA MONICA
- SANTO TOMAS
- SIERRA BONITA
- SOLEDAD
- UNIDAD PONCIANO ARRIAGA
- UNIDAD HAB. FIDEL VELAZQUEZ
- VALLE DE CACTUS
- VALLE DE SANTIAGO
- VALLE DEL AGAVE
- VENTURA
- VILLA ALBORADA
- VILLA JARDIN
- VILLAS DE CACTUS
- VILLAS DE FORESTA
- VILLAS DE SAN LORENZO
- VILLAS DEL MORRO
- VILLAS DEL POTOSI
- CERRADA DEL BOSQUE
- DIVISION DEL NORTE
- HACIENDA LAS MARGARITAS
- VILLAS DE SAN FRANCISCO
- FRANCISCO VILLA
- JARDIN DE CHAPULTEPEC
- LOS NOYOLA
- VILLAS DEL SOL
- GENARO VAZQUEZ ROJAS
- VALLE DE BELLAVISTA
- UPA
- TINAJA
- TECHA
- HUIZACHE
- CONJUNTO DEL REAL
- JARDINES DEL VALLE
- RANCHO LA LIBERTAD
- MISION DE SAN PEDRO
- HACIENDA DE POTRERO
- SAN GERARDO
- CENTRAL
- JARDINES DE SAN PEDRO
- VILLAS DEL SOL
- LA PURISIMA
- MINAS DE SAN PEDRO
- RINCONADA DEL PALMAR
- EL REFUGIO
- VILLAS DE LA LIBERTAD
- 9 DE MAYO
- LOS PIRULES
- BUENAVENTURA
- QUINTAS DEL MARQUEZ
- LOS HORNOS
- HACIENDA LOS MORALES
- REAL DEL BOSQUE
- VALENCIA
- PUERTA REAL
- PUEBLO LIBRE
- VALLE DE LA PALMA

#### **d) Criterios de la Unidad Administrativa**

Cualquier alumno del Municipio de Soledad de Graciano Sanchez siempre y cuando reúna los requisitos solicitados. la dirección de infraestructura les realiza un estudio

socioeconómico y verificar la condición en la que se encuentran para poder contribuir a la economía en el hogar de los habitantes Soledences que se encuentran en situaciones más desfavorables y desprotegidos.

**e) Fuente de Financiamiento**

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

**f) Los requisitos para ser acreedor del programa “Regreso a Clases Útiles Escolares” son:**

- Solicitud.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Ite del padre o tutor
- Carta de agradecimiento
- Residir en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez

**g) Reglas de operación del programa los resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los programas.**

Las reglas de operación para llevar a cabo el programa REGRESO A CLASES UTILES ESCOLARES comprende el presente documento y la incorporación, reincorporación y permanencia de un beneficiario en el programa se determina con base en sus condiciones socioeconómicas y demográficas a través de su ingreso mensual per cápita.

**h) Los resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los programas**

Se informa de forma mensual al consejo de desarrollo social municipal de las metas alcanzadas, así como también en el Programa Operativo Anual (POA) y a la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado.